

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 09 BURGOS

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***9801**	ABAD MUÑOZ, CLARA	MODIFICADA DE OFICIO Se modifica la puntuación del apartado 6.5.
***7082**	AGUADO SANCHA, NOEMI	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.2.2.
***0538**	ALMAGRO MARTOS, JUAN ANTONIO	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 5.1. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma. La participación en Planes de Mejora, independientemente de que alguno de ellos lleve implícito el reconocimiento de créditos de formación, no son objeto de valoración.
***4243**	ALVAREZ DELGADO, LORENA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.2.2.
***0857**	ALVAREZ RODRIGUEZ, VANESSA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.2.3.
***1815**	AMOR ELENA, RAQUEL	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 5.1.
***5489**	ARCE DE LA HERA, MARTINA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.1. No se baremarán publicaciones que constituyan programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, las reiteraciones de trabajos previos, estudios descriptivos y enumerativos, así como ediciones de centros docentes, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, ni prólogos ni artículos de opinión.
***0554**	ASENSIO FRIAS, MARIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.2.3. Se modifica la puntuación del apartado 6.5.
***2218**	AUSIN DE TORRES, ANA ISABEL	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. Sólo procede baremar las tutorizaciones de las nuevas titulaciones de "Graduado y Máster", no la asistencia al curso de formación.
***6897**	BALLESTERO ARNAIZ, BEATRIZ	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación de los apartados 4.1. No aporta documentación justificativa para su valoración de méritos dentro del plazo de presentación de solicitudes. Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. Sólo procede baremar las tutorizaciones de las nuevas titulaciones de "Graduado y Máster", no la asistencia al curso de formación. La puntuación asignada en el apartado 6.6 es correcta, participa por la modalidad simplificada 2019. Se mantiene la puntuación del apartado 5.2. No se valorarán la tutorización de los funcionarios en prácticas o de las prácticas de magisterio, del CAP o del Máster exigido para el ingreso a la función pública docente. Sin embargo, sí procedería la baremación de la tutorización de las prácticas en este Máster o en la obtención de los títulos universitarios de graduado por el subapartado 6.6.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 09 BURGOS

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***4948**	BERMEJO GONZALEZ, ALEXANDRA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 3.2.1. Se valorarán las titulaciones universitarias de carácter oficial, en el caso de que no hubieran sido las exigidas con carácter general para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa. Se mantiene la puntuación del apartado 3.2.1. Se valorarán las titulaciones universitarias de carácter oficial, en el caso de que no hubieran sido las exigidas con carácter general para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa.
***1505**	BERNAL TOBAR, ROSA M.	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 6.5
***8133**	BRAVO ROMO, TERESA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación de los apartados 4.2. No aporta documentación justificativa para su valoración. Participa por la modalidad simplificada 2019. La puntuación asignada en el apartado 4.3 es correcta, ha sido baremado de acuerdo a la certificación aportada.
***5614**	CALDERA CENTENO, SANDRA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.3.e).
***4028**	CALVO GARCIA, ALICIA ZAIRA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 4.3. Se modifica la puntuación de los apartados 3.2.2, 3.2.3 y 5.1.
***7449**	CARRASCO CASTRO, MARIA CRISTINA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.3.d).
***7242**	CASTAÑO HERNANDEZ, FERNANDO	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 5.1 MODIFICADA DE OFICIO Se modifica la puntuación del apartado 3.2.2.
***6538**	CORRAL ALONSO, REBECA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.1 No se adjuntan los ejemplares solicitados.
***5477**	COUPEAU BORRAS, ANA	MODIFICADA DE OFICIO Se modifica la puntuación del apartado 6.5.
***6954**	DIAZ ALONSO, VERONICA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.2.1.
***0942**	DIEZ VARELA, ELENA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3.
***6741**	ESTEBAN DE LAMA, PALOMA ISABEL	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 6.6. NO ESTIMADA: No se modifica la puntuación por el apartado 1.1.3, dado que no participa desde puesto o centro de especial dificultad.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 09 BURGOS

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***2995**	FERNANDEZ MATILLA, M.ANGELES	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 5.3. La especialidad no ha sido adquirida a través de los procedimientos de adquisición de nuevas especialidades establecidos en la convocatoria del concurso de traslados. Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. En los subapartados 6.4 y 6.6 deberán tenerse presente la incompatibilidad con el apartado 4. (Maestro tutor del Practicum se barema en el apartado 6.6.). Se mantiene la puntuación del apartado 5.2. No se valorarán la tutorización de los funcionarios en prácticas o de las prácticas de magisterio, del CAP o del Máster exigido para el ingreso a la función pública docente. Sin embargo, sí procedería la baremación de la tutorización de las prácticas en este Máster o en la obtención de los títulos universitarios de graduado por el subapartado 6.6.
***6474**	FERNANDEZ PLANILLO, RAQUEL	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 5.2.
***2445**	FERNANDEZ RODRIGUEZ, SARA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.2.1.
***1648**	GARCIA CONDE, NATALIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 6.2.
***5883**	GARCIA FERRERAS, LORENA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 5.1.
***0276**	GARCIA GARCIA, EMILIANO	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.1..
***0728**	GARCIA LASURTEGUI, SORAYA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 4.3.
***0542**	GARCIA NUÑEZ, BEATRIZ	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.3.f).
***7133**	GARCIA ORTEGA, ESTEFANIA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 4.3. Por los subapartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. Se mantiene la puntuación del apartado 6.1 No se valorarán los trabajos, sea cual sea su formato, destinados a la divulgación de las actividades realizadas por centros docentes, públicos o privados.
***6075**	GARCIA SASETA, MARIA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.1 Se excluyen las ediciones de asociaciones, agrupaciones y/o corporaciones, públicas o privadas, ya sean de padres, de vecinos, culturales, gremiales, de divulgación turística, etc.
***1419**	GIMENEZ GARCIA, M. OLGA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación de los apartados 3.1.4 y 3.2.3.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 09 BURGOS

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa	
***6739**	GOMEZ BARRIO, RAQUEL	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 3.2.3. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma. En todo caso deberá presentarse el título alegado para el ingreso en el cuerpo de maestros. Se mantiene la puntuación del apartado 5.1. Las certificaciones de las actividades de formación permanente se valorarán de acuerdo con la normativa aplicable a dicha actividad en cada momento dado la posible existencia de diferencias en el tratamiento de las mismas.
***3731**	GOMEZ DE FUENTES, ALMUDENA	MODIFICADA DE OFICIO	Se modifica la puntuación del apartado 3.2.3.
***8826**	GONZALEZ ARRIBAS, RUTH	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 4.3. Se modifica la puntuación del apartado 3.2.2.
***1126**	GONZALEZ FUERTES, MARIA	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 3.2.1.
***8512**	GONZALEZ GOMEZ, JENNIFER	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 3.2.1.
***7386**	GONZALEZ VITORIA, DIEGO	MODIFICADA DE OFICIO	Se modifica la puntuación del apartado 3.2.2.
***2195**	GUEMES VILLANUEVA, M. PILAR	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 3.3.e).
***5104**	GUERRA MARTINEZ, SONIA	ESTIMADA: MODIFICADA DE OFICIO	Se modifica la puntuación de los apartados 3.1.2 y 3.2.1. Se modifica la puntuación del apartado 6.1 No se valorarán los trabajos, sea cual sea su formato, en los que el autor sea el editor del mismo.
***7027**	GUTIERREZ CILLERO, BERTA	ESTIMADA: NO ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 6.5. No procede asignar puntuación por el apartado 1.1.3 dado que no participa desde puesto o centro de especial dificultad.
***6594**	GUTIERREZ CORRAL, JOSE LUIS	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 4.2.
***8927**	GUTIERREZ TEJEDOR, NURIA	ESTIMADA: NO ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del apartado 4.2. Se modifica la puntuación del apartado 3.2.2. Se mantiene la puntuación del apartado 5.1. Las certificaciones de las actividades de formación permanente se valorarán de acuerdo con la normativa aplicable a dicha actividad en cada momento dado la posible existencia de diferencias en el tratamiento de las mismas.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 09 BURGOS

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***8959**	HERNANDEZ MUCIENTES, ANA BELEN	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 5.1. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma.
***4047**	HERNANDEZ VELAZQUEZ, MARIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 5.1.
***8289**	JORRO DE INZA, EVA MARIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 4.3 y en consecuencia se modifica la puntuación del 6.6. Se modifica la puntuación del apartado 3.2.2.
***8299**	LASTRA SEDANO, BEATRIZ	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.2.2.
***1377**	LOPEZ LOPEZ, NOELIA	NO ESTIMADA: La puntuación asignada en el apartado 4.3 es correcta, participa por la modalidad simplificada 2019. Se mantiene la puntuación del apartado 6.1. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma.
***8031**	LOPEZ MATE, LEONOR	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 4.3.
***5661**	LOPEZ MUÑOZ, MARINA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación de los apartados 6.5. No aporta documentación justificativa para su valoración de méritos dentro del plazo de presentación de solicitudes.
***9892**	LOPEZ OLMEDO, ALVARO	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 4.3.
***7951**	LOZANO GARCIA, M. TERESA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 5.1.
***1289**	LUMBRERAS DEL ANGEL, RUTH	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.2.3. NO ESTIMADA: La puntuación asignada en el apartado 4.3 es correcta, ha sido baremado de acuerdo a la certificación aportada.
***7539**	MANRIQUE FRANCO, ARANZAZU	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 4.3. NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 3.3. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma.
***7316**	MARCOS PORRAS, WALDESKA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.2.2. NO ESTIMADA: Se mantiene 5.1 por no presentar documentación requerida.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 09 BURGOS

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***7470**	MARTINEZ LUIS, EVA MARÍA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.3.e).
***7581**	MATE CABEZUDO, ANA MARIA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación de los apartados 4.3. No aporta documentación justificativa para su valoración de méritos dentro del plazo de presentación de solicitudes. Se mantiene la del apartado 3.2.2. No se considerarán como títulos distintos las diferentes especialidades que se asienten en una misma titulación. Se mantiene la del apartado 3.3 C). No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma. Se mantiene la del apartado 5.1. La participación en Planes de Mejora, y la participación en las pruebas de evaluación individualizada de 3º y 6º no son objeto de valoración. Se mantiene la del apartado 5.2. No se valorarán la tutorización de los funcionarios en prácticas o de las prácticas de magisterio, del CAP o del Máster exigido para el ingreso a la función pública docente. Se mantiene la del apartado 6.6. Sólo se valora su desempeño como funcionario de carrera.
***1505**	MENDEZ LOPEZ, ROCIO	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 5.1. Los cursos de formación en línea de 110 horas realizados entre 29/10/2011 y 17/12/2014 sólo reconocen un máximo de 10 horas semanales. Los cursos de formación de 110 horas presentados entre 17/12/2014 y 12/2/2017 sólo reconocen un máximo de 20 horas semanales. Se mantiene la puntuación del apartado 5.1. Los cursos de formación en línea de 110 horas realizados entre 29/10/2011 y 17/12/2014 sólo reconocen un máximo de 10 horas semanales. Los cursos de formación de 110 horas presentados entre 17/12/2014 y 12/2/2017 sólo reconocen un máximo de 20 horas semanales.
***5972**	MORAN MARTINEZ, MARIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.2.3.
***3507**	NAVARRO DE OCIO, EDURNE	MODIFICADA DE OFICIO Se modifica la puntuación del apartado 6.6. En los subapartados 6.4 y 6.6 deberán tenerse presente la incompatibilidad con el apartado 4. Error de grabación.
***4670**	NOGUEIRAS NUÑEZ, M. MONTSERRAT	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1..1.2.. MODIFICADA DE OFICIO Se modifica la puntuación del apartado 6.6. En los subapartados 6.4 y 6.6 deberán tenerse presente la incompatibilidad con el apartado 4. Error de grabación.
***5176**	NOGUERA GOMEZ, MARIA LUISA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 4.3.
***4090**	NORIEGA GARCIA, VIRGINIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 4.1. NO ESTIMADA: Se modifica la puntuación de los apartados 3.3.c) y 3.3.e). Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. Sólo procede baremar las nuevas titulaciones de "Graduado y Máster"
***0919**	OVALLE RODRIGUEZ, ISABEL	MODIFICADA DE OFICIO Se modifica la puntuación del apartado 3.2.2.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 09 BURGOS

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***4068**	PANEDAS FERNANDEZ, LETICIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.2.3. NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 5.3. La especialidad no ha sido adquirida a través de los procedimientos de adquisición de nuevas especialidades establecidos en la convocatoria del concurso de traslados. Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. Por los subapartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. Se mantiene la puntuación del apartado 3.1.2 En la certificación supletoria provisional se refleja la validez de la misma durante un año desde la fecha de emisión: 22 de marzo de 2018.
***5499**	PERAL ANDRES, JESUS	ESTIMADA: Se modifica la puntuación de los apartados: 4.3. y 6.5.
***9251**	PRIETO RODRIGUEZ, BEGOÑA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 4.3.
***4081**	RAMOS LOPEZ, ISMAEL	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 4.3. Por los subapartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera.
***8396**	RAMOS PEREZ, LAURA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 5.1.
***2109**	REDONDO REDONDO, PATRICIA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación de los apartados 4.3. No aporta documentación justificativa para su valoración de méritos dentro del plazo de presentación de solicitudes.
***4701**	RIEGO CASADO, MELANIA DEL	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.3.c). NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 5.1. Las certificaciones de las actividades de formación permanente se valorarán de acuerdo con la normativa aplicable a dicha actividad en cada momento dado la posible existencia de diferencias en el tratamiento de las mismas.
***4636**	RIO LAZARO, M. CARMEN	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 4.3 y en consecuencia se modifica la puntuación del 6.6. NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 3.3.c). No subsana el mérito alegado.
***6142**	RIO SALDAÑA, M. CARMEN DEL	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 6.6.
***8755**	RIVERO FUENTES, MARIA ALEGRIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.2.3.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 09 BURGOS

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***9177**	RODRIGUEZ BARANDA, SARA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 5.1. Para la modalidad simplificada por la que participa no serán tenidos en cuenta los méritos alegados previos al 29 e noviembre de 2019.
***5680**	RODRIGUEZ SERRANO, BEATRIZ	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 5.1. Las certificaciones de las actividades de formación permanente se valorarán de acuerdo con la normativa aplicable a dicha actividad en cada momento dado la posible existencia de diferencias en el tratamiento de las mismas
***5384**	ROMAN ATIENZA, REBECA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.1.2. NO ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3. No participa desde un puesto de especial dificultad.
***0019**	SÁNCHEZ GARCÍA, ANTONIO	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 6.2. NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 3.1.2, en ningún caso debe baremarse por este apartado el título oficial de Máster requerido para el ingreso a la función pública docente, cualquiera que sea el cuerpo docente al que pertenezca el participante o especialidad que posea.
***2844**	SANCHEZ ROMERA, CLARA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 4.3.
***1580**	SANCHO CASTRO, COVADONGA IZAS	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 4.3. NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. Sólo procede baremar las tutorizaciones de las nuevas titulaciones de "Graduado y Máster", no la asistencia al curso de formación.
***6688**	SANTAMARIA PEREZ, M. DESIREE	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 5.1. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma.
***4411**	SANZ GONZALEZ, MIRIAM	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 5.1. Las certificaciones de las actividades de formación permanente se valorarán de acuerdo con la normativa aplicable a dicha actividad en cada momento dado la posible existencia de diferencias en el tratamiento de las mismas.
***8789**	SASTRE GONZALEZ, LAURA	MODIFICADA DE OFICIO: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3. No participa desde un puesto de especial dificultad.
***6892**	SOLAS RUIZ, LAURA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.1 No se valorarán los trabajos, sea cual sea su formato, destinados a la divulgación de las actividades realizadas por centros docentes, públicos o privados. MODIFICADA DE OFICIO: Se modifica la puntuación del apartado 6.2. Error de grabación



LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE  
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 09 BURGOS

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***9702**	TAPIA SAN MARTIN, JAVIER	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.2.2.
***9391**	VALLE FUENTE, M. DEL CARMEN	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.1. No se baremarán publicaciones que constituyan programaciones, temarios de oposiciones, unidades didácticas, experiencias de clase, trabajo de asignaturas de carrera, legislación, las reiteraciones de trabajos previos, estudios descriptivos y enumerativos, así como ediciones de centros docentes, publicaciones aparecidas en la prensa diaria, ni prólogos ni artículos de opinión.
***8321**	VALLE FUENTE, MARIA CRISTINA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 4.3.
***7278**	VARELA RODRIGUEZ, DAVINIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.2.2. NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 3.1 El curso de postgrado presentado es un título propio por lo que cuenta como Formación en el apartado 5.1.
***1276**	VEGA ALCALA, JOSE MANUEL	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.1 Se excluyen las ediciones de asociaciones, agrupaciones y/o corporaciones, públicas o privadas, ya sean de padres, de vecinos, culturales, gremiales, de divulgación turística, etc. Se mantiene la puntuación del apartado 6.2 El certificado presentado no acredita la participación en la experiencia de calidad reconocida en la ORDEN EDU/1468/2020 presentada.
***1378**	VEGA FERREIRA, M. GLORIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.2.2.
***1659**	VICENTE SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 4.3.
***1094**	VILLAFRUELA NAVAZO, IRENE	ESTIMADA: Se modifica la puntuación de los apartados 3.3.d) y 6.1.b). NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 3.2.2. No se puntua el título utilizado como requisito de acceso al cuerpo de Maestros.
***1135**	YEBRA GARCIA, SARA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 4.3.